



INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Señor Ing. presidente Walter Antonio Carrera Cedeño presidente del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural Guayas , para su conocimiento y del Consejo de vocales del GAD, remito el siguiente Informe, en mi calidad de presidente de la comisión de planificación y presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas con la siguientes consideraciones: que como la comisión de planificación y presupuesto se me faculta de vigilar el fiel cumplimiento de la formulación de presupuesto participativo en cumplimiento con lo establecido un artículo 233 en concordancia con el Art. 3 literal g, y 244 del COOTAD

Artículo 244.- informe de la comisión y presupuesto.- La comisión respectiva de legislativo local estudiará el proyecto del presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presenta su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto al presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

1.- ANTECEDENTES:

Que, Art. 244: del COOTAD La Comisión de Presupuesto estudia el proyecto de presupuesto y emite informes hasta el 31 de octubre de cada año.

Que., 215: del COOTAD El presupuesto de los GAD se ajusta a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Que, del COOTAD La Comisión de Planificación y Presupuesto tiene deberes y atribuciones como estudiar proyectos, planes y programas presentados por el Presidente, y emitir dictámenes.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo. 96, reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos;

Que, la Constitución de la Republica del Ecuador en su artículo 100, establece que en todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la



Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de
agosto

Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639



www.gadguayas.gob.ec



sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 248, reconoce las comunidades, comunas, recintos, barrios, y parroquias urbanas como Unidades Básicas de Participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Que, el artículo. 64 del COOTAD establece en su literal c que el Gobierno Parroquial Rural implementará un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.

Que, En la parroquia Guayas, del cantón El Empalme, provincial del Guayas, a los 16 días del mes de septiembre del 2025, se convocó a sesión ordinaria de acuerdo al literal c) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización (COOTAD) para tratar puntos de orden del día en el cual el SEPTIMO PUNTO FUE: Tratar y conocer metodología de presupuesto Participativo 2026.

Se dio inicio a la sesión siendo las 09h00 am tratando los puntos del orden del día, donde se trató el SEPTIMO PUNTO FUE: Tratar y conocer metodología de presupuesto Participativo 2026. Y se acordó que debido a los últimos hechos violentos de inseguridad que se han producido en la Parroquia Guayas,

1.- No se convocaría a Asamblea de Participación Ciudadana para recoger las Prioridades de Inversión para evitar algún atentado Asia la vida de cualquier ciudadano, como lo ocurrido en el 27 de julio.

2.- Se hará la visita personalmente a diferentes sectores, tomando las debidas medidas de seguridad para socializar y recoger las necesidades prioritaria del sector.

Que, La Comisión de Planificación y Presupuesto del Gobierno Parroquial Rural Guayas, liderado por la Ing. Maricela Carreño, conoció mediante acta resolución **ACTA 004-GADPRG-CP-2025** lo acordado, discutido, analizado por parte de los miembros del concejo de planificación presidido por Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño presidente del Gobierno Parroquial y presidente del Consejo de Planificación. Sr. Manuel Agustín Solorzano del Consejo de Planificación Parroquial Guayas. Sra. Ariana Valeria García Sánchez del Consejo de Planificación Parroquial Guayas. Sr. Teodoro Bravo del Consejo de Planificación Parroquial Guayas Sra. Jessica Diaz del Consejo de Planificación Parroquial Guayas Para revisar la Matriz de Necesidades de Proyectos del Presupuesto Participativo periodo fiscal 2026, según indica el Art. 244 del COOTAD.

Que, En la sesión del 11 de noviembre del 2025, de hora 14:00pm de la tarde, se conoció la matriz de proyectos para la priorización de gastos de inversión del Presupuesto Participativo 2026, hay un estimado de \$ 235.000,00 dólares para el año fiscal 2026, se dio la respectiva constatación del Quorum. También se conoció el Acuerdo del 02 de septiembre 2025, que según el Acuerdo No. 021, el presupuesto para el periodo fiscal del año 2026 es de \$ 634.017,03 dólares americanos. Los puntos más importantes tratados en la discusión sobre el Presupuesto de la Parroquia Guayas.





Que, en la reunión del Consejo de Planificación del GAD Guayas, realizada el día 11 de noviembre del 2025 a las 14h00pm (dos de la tarde) en la sala de sesiones del GAD, se conoció sobre el Presupuesto Participativo 2026 y sobre los proyectos a priorizarse en la Matriz de Proyectos realizada por los líderes y presidentes de comunidades y recintos de la jurisdicción de la Parroquia Guayas. En esta reunión se conoció sobre la distribución del Presupuesto Participativo de la siguiente manera:

Presupuesto Fiscal Para el Periodo 2026: Se dispone de un presupuesto total de \$ 634.017,03 dólares para el año 2026, de los cuales un estimado de \$ 235.000,00 dólares están destinados específicamente para inversión en proyectos dentro de las comunidades parroquiales.

1. Distribución de Fondos:

- **Eventos culturales:** para las eventos del 7 de agosto y para el Carnaval.
- **Proyectos en comunidades** para atender diversas necesidades comunidades. Sin embargo, estos recursos son insuficientes para cubrir todas las solicitudes de obras.

2. Proyectos prioritarios:

- Lastrados y reconformación de los caminos vecinales que están en mal estado.
- Construcción e iluminación cerramiento de canchas de uso múltiples y destinar parte del presupuesto para fomentar el deporte en la Parroquia
- Construcción del techo del coliseo de la Parroquia Guayas
- Parque en el Recinto Carlos Julio: Se destacó la necesidad de intervenir en este parque.

2.- INTERVENCIONES:

La reunión enfatizó la importancia de una distribución equitativa de los recursos limitados, apelando a la sensibilidad de los miembros para priorizar las necesidades más urgentes.

Durante la reunión, se discutió el presupuesto participativo de la Parroquia Guayas, enfocado en priorizar las necesidades de la comunidad rural. Se mencionó que el presupuesto total es de \$235.000,00 el cual debe distribuirse entre eventos culturales, deportivos y sociales, como el Carnaval y el 7 de agosto, los cuales tienen un gran impacto en la economía local. Sin embargo, la comunidad rural ha insistido en la importancia de mejorar los caminos vecinales, ya que son fundamentales para las personas que viven en el campo.

Algunos miembros argumentaron que, aunque los eventos festivos son importantes, el presupuesto debería distribuirse equitativamente en infraestructuras básicas como las vías de acceso y mantenimiento de caminos. También se destacó que, al ser la Parroquia Guayas un sector turístico las actividades culturales atraen miles de visitantes y es un importante ingreso económico para los comerciantes de la cabecera

Dirección

Calle los Ríos y Av. 7 de
agosto

Correo electrónico

jplaguayas@yahoo.es

Teléfono

0985288639



www.gadguayas.gob.ec





parroquial, sin dejar a un lado las necesidades de las comunidades, para mejorar la calidad de vida. la matriz de proyectos que los representantes de las comunidades solicitaron, se pondrá como priorización con la gestión mancomunada con diferentes instituciones como ya se ha estado realizando hasta ahora.

3.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

La comisión de planificación y presupuesto, luego de conocer la respectiva información mediante alta resolución **ACTA 004-GADPRG-CP-2025** en la mesa de trabajo para la priorización de la matriz de proyecto por líderes de las comunidades, representante de asamblea de participación ciudadana como presidente del Consejo de planificación y de la sesión realizada el 11 de noviembre del 2025 por el Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial Rural Guayas, mediante convocatoria número 003-GADPRG-CP-2025 a las 2 de la tarde donde participaron Presidente representantes del consejo de Planificación y donde se conoció la matriz de proyecto y priorización de gastos de inversión del periodo fiscal 2026. Conociendo que el acuerdo del 2 de septiembre del 2025 número 021 para el presupuesto periodo fiscal 2026 es de 634,017,03 dólares americano en base al informe antes conocido que sustenta la propuesta **emite el dictamen favorable**, para que el consejo de vocales del GAD Parroquial Rural Guayas conozca que la comisión de planificación y presupuesto, conoció estudió y analizó la matriz de proyectos para la priorización de gastos de inversión del presupuesto participativo para el año fiscal 2026, en el cual se priorizaron las necesidades más emergentes de la que consta en la matriz de proyectos, se ha tomado en consideración la matriz de proyectos de necesidades de las comunidades de la Parroquia Guayas. Dictamen de la comisión de planificación y presupuesto pone en consideración para su respectivo análisis en el presupuesto del año fiscal 2025

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Guayas, a los 17 días del mes de noviembre del 2025.


Ing. Marisela Carreño Carreño

PRESIDENTA

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

C.C: Archivo:

- Vocales del GAD Guayas

 GAD PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Recibido hoy: 17.11.2025

A las: 14:00 P.M.

SECRETARIA GENERAL





Dirección
Calle los Ríos y Av. 7 de agosto



Correo electrónico
jplaguayas@yahoo.es

Teléfono
0985288639

www.gadguayas.gob.ec